

## COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA

*La Conferencia Episcopal Paraguaya reunida en Asamblea Extraordinaria, movida por los hechos de todos conocidos que han sorprendido y apenado a la ciudadanía, y convencida de que éstos no son algo aislado sino que deben ser encuadrados dentro de un clima de sistemática persecución a la Iglesia que está "comprometida con el hombre paraguayo concreto, oprimido y disminuido por las actuales estructuras" (Pastoral colectiva del Episcopado Paraguayo "Misión de Nuestra Iglesia hoy", abril 1969):*

1º - *Proclama* que la Iglesia siempre ha mostrado el amor a la Patria, en particular en sus momentos más difíciles, desde los albores de la Independencia, en la que el mismo clero estuvo comprometido, y rechaza la acusación de antipatriotismo lanzada contra el señor Arzobispo de Asunción con el que se solidariza plenamente en las actitudes tomadas.

2º - *Declara* asimismo que la actitud tomada por los Directores de los colegios católicos, recogiendo los expresos deseos de muchos de sus alumnos en señal de protesta contra la injusticia y la opresión a la Iglesia, de honrar a los Héroes de Mayo de un modo distinto al señalado por

el Ministerio de Educación, fue muy acorde con los ideales mismos de los próceres de la Patria y muy apropiada para educar a la juventud en los valores del amor a los demás, de la libertad responsable y del compromiso con la justicia, que los preparan para ser fieles servidores de la sociedad y de la Patria; por lo que, en ninguna manera, dicha actitud puede ser tildada de antipatriótica.

3º - *Sostiene* el derecho de todo ciudadano a criticar en forma objetiva, la acción de los gobernantes, sin que eso pueda calificarse de "política partidaria", sino de leal cooperación en la búsqueda del bien común.

4: - *Protesta* de que los Religiosos y Religiosas Directores de colegios católicos, hayan sido citados por la autoridad policial en un asunto que, a lo más, correspondería al Ministerio de Educación y Culto.

5º - *Expresa públicamente* su confianza y su agradecimiento a tantos Religiosos y Religiosos extranjeros que, movidos por el amor al Evangelio y al pueblo, consagran sus vidas en nuestro país, en todos los campos de la pastoral de la Iglesia, especialmente en el de la educación de la niñez y juventud.

6º - *Reclama* contra la expulsión del Padre José Luis Caravias S.J. y los otros sacerdotes alejados arbitrariamente del país, bajo falsas acusaciones nunca probadas en juicio legal y justo.

7º - *Rechaza* las maliciosas acusaciones de inmoralidad, que cada vez más y, especialmente en este caso se vierten contra prelados, sacerdotes y religiosas, y que el mismo pueblo sano percibe como artificialmente urdidas.

8º - *Protesta* frente a la acusación de "Acción subversiva" que se hace a quienes, fieles a las enseñanzas del Evangelio y de la Iglesia, se comprometen en la auténtica promoción cristiana de los pobres y oprimidos.

9º - *Defiende* el derecho a la información garantizado por la Constitución Nacional y por la misma Iglesia, que permite a los ciudadanos poseer los libros necesarios para su propia cultura, estudio y trabajo.

10º - *Condena* muy especialmente la calificación de "Subversivo" dada al libro *Documentos de Medellín*, obra de la segunda Asamblea Plenaria del Episcopado Latinoamericano, expresamente aprobada por el Sumo Pontífice Paulo VI.

11º - *Alerta* a los fieles cristianos y a todos los hombres de buena voluntad frente a una propaganda insidiosa y falseadora de hechos y actitudes contra las personas y acciones de los miembros de la Iglesia, especialmente contra Obispos y Sacerdotes comprometidos en la línea Evangélica de amor a los oprimidos.

12º - *Declara* que mantiene su actitud de apertura al diálogo con las autoridades civiles en la forma conveniente, tantas veces intentado y nunca conseguido en la profundidad y seriedad requeridas. Al mismo tiempo *Aclara* que la no participación del Señor Arzobispo en las sesiones del Consejo de Estado mantenida por razones de testimonio, no cierra de ningún modo por parte de la Iglesia, las puertas a conversaciones que son necesarias.

13º - *Formalmente declara* su firme propósito de permanecer fiel e inmovible en su deber de anunciar el Evangelio, y llama a todos los sacerdotes, Religiosos y Laicos a la reflexión continua, a la revisión a fondo y a la adecuación necesaria de toda su pastoral, a la nueva situación de interferencia sistemática y de opresión a la libertad de la Iglesia en el cumplimiento de su propia misión. A todos aparezca nuestra propia unidad, para que la Iglesia sea señal y sacramento universal de salvación. "Como Cristo realizó la obra de la salvación en pobreza y persecución, de igual modo la Iglesia está destinada a recorrer el mismo camino a fin de comunicar los frutos de la salvación a los hombres" (Concilio Vaticano II, *Lumen Gentium*, Nº 8).

Asunción, 18 de mayo de 1972

por la CONFERENCIA EPISCOPAL PARAGUAYA  
† RAMON PASTOR BOGARIN A.  
Obispo de San Juan Bta. Mnes. y  
Presidente de la CEP.